

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1070.-

17.08.2010.-

En Hijuelas, siendo las quince horas cinco minutos del día martes diecisiete de Agosto del año dos mil diez, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 497 de fecha 13.08.2010. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejel presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 9:20 hrs, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Enrique Rodríguez Gómez,
Sr. Rodrigo Vásquez Bugeño, Secretario Comunal de Planificación
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/43 Finanzas
2. Exposición Sr. Enrique Rodríguez
3. Decretos Administrativos
4. Varios
5. Situación Población Los Aromos

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/43 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas procede a explicar respecto de la modificación presupuestaria propuesta, mediante la cual se informa sobre necesidad de suplementar la partida de egresos Reparación Posta Villa Prat, con cargo a la partida de ingresos Programa Mejoramiento Urbano, todo ello por valor de \$ 24.000.000.

El Secretario Comunal de Planificación informa sobre algunos detalles relacionados con la ejecución del proyecto mencionado.

Asimismo el Sr. Administrador Municipal explica de la situación referida a los seguros contratados para los distintos bienes municipales.

Sometida a consideración la modificación presupuestaria propuesta, se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

2. EXPOSICION SR. ENRIQUE RODRIGUEZ

Procede a exponer el Sr. Enrique Rodríguez sobre su viaje a Asunción, Paraguay, acompañando al deportista Sr. David Tapia, quien participaba en la Maratón Internacional Bicentenario, además de participar en reuniones con los directivos de la Escuela de Fútbol Estrellas de Paraguay, para verificar las condiciones de un nuevo intercambio a nivel de escuelas de fútbol.

Asimismo señala que también efectuó contactos con la Unión de Fútbol del Interior UFI, en representación de la Tercera División del Fútbol Amateur, dependiente de ANFA, con la intención de gestionar la posibilidad de realizar intercambios deportivos entre ambas instancias.

Explica el Sr. Rodríguez en forma detallada, lo referido a la inscripción y posterior participación del maratonista Sr. David Tapia, quien a la postre resultó vencedor en su respectiva categoría.

Sobre el nuevo intercambio entre las escuelas de fútbol de Chile y Paraguay, informa el Sr. Rodríguez que este correspondería al intercambio No 19, para lo cual estaría viajando la delegación desde Hijuelas, en el mes de Enero del 2011, para recibir a la delegación de Paraguay, durante el mes de Febrero de ese mismo año.

Finalmente agradece el Sr. Rodríguez, el apoyo entregado por la Sra. Alcaldesa, los srs. Concejales y los directivos de la Escuela de Fútbol Estrellas de Paraguay, para poder estar presente en tan importante evento deportivo.

Incorporada a la presente sesión, la Sra. Alcaldesa agradece al Sr. Enrique Rodríguez por la exposición efectuada, señalando que le alegran este tipo de logros importantes y diferentes a los alcanzados anteriormente.

3. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 2144, 2146, 2147, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2183, 2191, 2208, 2209, 2210, 2211, 2215, 2221, 2227, 2229 y 2230, relacionados con contratos de personal, convenios, contrataciones de servicios y licitaciones públicas.

4. VARIOS

La Sra. Alcaldesa presenta ante el Concejo Municipal, la solicitud de subvención de la Orquesta Juvenil de Hijuelas, entidad que postula al beneficio por la suma de \$ 200.000, monto que se destinaría a la adquisición de polerones, vestimenta de la referida organización. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba su otorgamiento.

Posteriormente informa la Sra. Alcaldesa, de la solicitud de subvención presentada por la Agrupación Folclórica Hualcamapu, que postula al beneficio en la suma de \$ 450.000, monto que se destinaría a la renovación de sus vestimentas. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba su otorgamiento.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa informa que se estaría programando para el día 17 de Septiembre, el desfile oficial bicentenario, en la comuna de Hijuelas, haciendo presente la importancia de que desfilen todas las organizaciones de la comuna, señalando que se grabará dicho desfile, para dejarlo como material gráfico. Indica la Sra. Alcaldesa que ya ha comprometido su participación el pastor de la iglesia evangélica, quien participará con un coro de la referida iglesia.

El Sr. Vicencio sugiere que la ampliación abarque un mayor espacio físico a lo largo de la calle Manuel Rodríguez, con el propósito de que las personas puedan participar del mismo, informándose de la actividad que se está desarrollando frente a las autoridades.

Propone también el Sr. Vicencio, que se imprima la programación, para que las personas conozcan de antemano, el orden que llevará cada una de las organizaciones, en el desarrollo del desfile.

A continuación, la Sra. Alcaldesa explica que existen seguros comprometidos correspondientes a la Escuela Adriana Riquelme Núñez, Gimnasio Municipal, Estadio Municipal y Bodega Municipal, por los cuáles la empresa respectiva habría presentado una propuesta para cancelar, a la cual el municipio no estaría apelando y por ende estaría aceptando la referida propuesta de la compañía de seguros.

Señala la Sra. Alcaldesa, que para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra h), de la ley 18.695, relacionado con el requerimiento de acuerdo del Concejo Municipal, para transigir judicial y extrajudicialmente, se somete a consideración de los srs. Concejales, la propuesta anteriormente mencionada, aprobándose por la unanimidad de los srs. Concejales.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa plantea que se hace necesaria, la existencia de una promesa de compraventa, correspondiente a un bien raíz que podría ser utilizado eventualmente, como planta de tratamiento de aguas servidas, requisito previo para postular al financiamiento del proyecto respectivo.

Aclara la Asesora Jurídica que dicho proyecto apuntaría a dar solución al sector de Romeral y que el contrato de promesa de compraventa, debiera suscribirse entre el municipio y el propietario del bien raíz, para cuyo efecto debiera contarse con la autorización, para que estén en conocimiento de la forma en que se ejecutará el contrato, requiriéndose posteriormente de la autorización del Concejo Municipal, para firmar la venta del terreno.

El Sr. Arévalo detalla los sectores que abarcaría el proyecto antes individualizado, situación que además debiera ser determinada por el respectivo estudio.

La Sra. Alcaldesa plantea que de cumplirse con todos los tiempos estimados, el proyecto podría estar ejecutándose a partir del año 2012, señalando la importancia de dicho proyecto, que mejoraría la plusvalía a las propiedades del sector, junto con la conveniencia para el gobierno, en orden a ejecutar proyectos de saneamiento sanitario, dado el financiamiento que otorgan a esta área, algunos organismos internacionales, situación que además no le resta recursos a las inversiones regionales.

El Sr. Vicencio solicita se pueda gestionar este tipo de proyectos para el sector de Petorquita y Tres Esquinas, sistema que podría conectarse a la Población J. M. Salinas, de la vecina comuna de La Calera.

La Sra. Alcaldesa y los srs. Concejales analizan la situación referida a la posibilidad de ejecutar este tipo de proyectos de saneamiento básico, para los sectores de Petorquita y Ocoa.

La Sra. Alcaldesa sugiere que la Cooperativa de Agua Potable del sector de Petorquita, haga llegar la factibilidad respectiva, para que el municipio pueda iniciar las gestiones pertinentes y postule a la ejecución del referido proyecto.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la propuesta para firmar la promesa de venta necesaria en la ejecución del proyecto antes individualizado, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

En otra materia, el Sr. Vicencio hace presente el problema que aqueja a la Sra. Margarita Pacheco Suárez, quien vive en un terreno aledaño al parque Los Naranjos, recibiendo en su propiedad, filtraciones de agua que provienen desde este parque municipal, solicitando además se pueda cortar un eucalipto que amenaza caer sobre esa misma propiedad.

En el ámbito del deporte, el Sr. Frez solicita ver la posibilidad de facilitar el estadio municipal a las series infantiles de los clubes pertenecientes al sector centro de la comuna, quienes deben desplazarse hacia otros sectores comunales para jugar sus encuentros de cada fin de semana, con el consiguiente riesgo de accidentes que podrían sufrir estos menores, quienes se trasladan en diversos tipos de movilizaciones.

La Sra. Alcaldesa señala que se está propendiendo a detener las actividades que se desarrollan en el estadio municipal, dado el constante uso que se le está dando, dañando en forma importante el césped del más importante recinto deportivo comunal.

La Sra. Saavedra insiste en la necesidad de hacer eco del planteamiento efectuado anteriormente por el concejal Sr. Olivares, en orden a que el estadio no debiera utilizarse como centro de entrenamiento, como está ocurriendo actualmente.

A continuación, la Sra. Hernández comunica que a través de la comisión de cultura del Concejo Municipal, se ha estado gestionando la presentación de proyecto para apoyar a la banda de guerra de la Escuela Benjamín Matte Larraín, que actualmente cuenta con un total de 50 integrantes, señalando que se podría postular a fondos de la Presidencia, requiriéndose para ello, una carta de apoyo del Concejo Municipal. Consultados los integrantes, se aprueba por unanimidad el referido apoyo solicitado.

El Sr. Arévalo informa al Concejo Municipal, que la comunidad de los sectores de La Sombra y Los Tilos, ejecutaron algunos trabajos de mejoramiento en la ruta F-313, situación que considera debiera destacarse, por cuanto solamente se contó con el apoyo de la dueña de la propiedad y el trabajo de la comunidad, cuya inversión alcanzó a la suma de \$ 650.000.

Por su parte el Sr. Olivares, señala que reitera su reclamo anterior efectuado a la Alcaldesa y el Administrador Municipal, sobre la carencia de luminarias en la plaza de armas, señalando que el fin de semana pasado, ocurrieron dos peleas en este sector de la comuna.

A continuación, la Sra. Saavedra solicita ver la posibilidad de visitar el día de hoy, las escuelas de la comuna, informando además haberse reunido con la directiva del Centro General de Padres de la Escuela de Rabuco, quienes estarían reuniendo recursos, con el propósito de construir una sala de profesores, situación que ha sido retrasada por la Dirección de Obras Municipales, en el gestionamiento para ejecutar el proyecto.

La Sra. Alcaldesa señala que no existe ningún proyecto pendiente en la comuna, que haya cumplido con todos los requisitos exigidos para su ejecución.

En el mismo ámbito de los establecimientos educacionales, la Sra. Saavedra denuncia que existe una gran cantidad de ratones en las escuelas, situación favorecida por las matas de moras en los sectores aledaños a dichos establecimientos educacionales y reclamada por los concejales a principios del presente año, antes de iniciarse el periodo escolar, sin haberse dado solución a dicho problema.

Plantea además la Sra. Saavedra, la cantidad innumerable de problemas que tiene la escuela Adriana Riquelme Núñez, relacionados con las salas que se llueven, algunas puertas deterioradas y los problemas derivados de la acequia que cruza por el recinto.

La Sra. Alcaldesa hace presente que se presentaron los proyectos respectivos para la reparación de ese establecimiento, pero debido a problemas de burocracia, quedaron pendientes.

5. SITUACION POBLACION LOS AROMOS

La Sra. Alcaldesa hace presente que se ha invitado al Sr. Ruperto Vásquez, con el propósito de buscar una solución al problema que aqueja a los pobladores del sector Los Aromos, el cual implicaría una situación de índole social, debiendo acoger dicha problemática el municipio, razón por la cual le interesaría a ella y el Concejo Municipal, conocer su opinión y ver la posibilidad de solución.

Explica el Sr. Alexis Toro, asesor de la empresa del Sr. Ruperto Vásquez, quien señala que conversaron con las personas y que estaría solucionado el tema en un 70%.

Indica que dentro de este grupo, existen personas que han producido daños en la propiedad y que también se han producido robos en la misma, manifestando que sólo habría conflicto con dos de esas familias, pero que en todo caso está la intención de poder solucionar el tema de la mayoría de los vecinos.

Analizado el tema individual de cada familia, el Sr. Toro explica que al Sr. Benedicto Briceño se le otorgaría un usufructo vitalicio en su favor; con la familia Maya Cisternas se suscribiría un contrato de arriendo por un periodo de 2 o 3 años, en la suma mensual de \$ 5.000, de acuerdo a lo consultado y avenido con la referida familia; el Sr. Celedón Seles tiene casa en Población Los Aromos, por tanto no debiera estar habitando el sector; la Sra. Elsa Galleguillos tiene una casa pero no vive ahí, habiéndola cedido a su hijo, para el cuál no habría ningún tipo de beneficio; el Sr. Misael Maya es autorizado hasta fin de año y posteriormente debiera desocupar; al Sr. David Figueroa se le autoriza para que funcione hasta fin de año con su taller.

Habiendo transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, una ampliación horaria no superior a los 30 minutos.

El Sr. Vicencio manifiesta en su calidad de concejal, directivo de la Cooperativa de Agua Potable y en su oportunidad como presidente de la junta de vecinos del sector de Petorquita, que desea hacer presente, el valorable aporte que ha efectuado el Sr. Ruperto Vásquez, en la ejecución de proyectos como la instalación de la red de agua potable y construcción de sede social del sector, sin considerar todo el apoyo entregado a las demás organizaciones de la comuna, señalando la importancia de la medida adoptada en relación a estas familias, materias que considera debieran valorarse en su real dimensión.

La Sra. Alcaldesa señala que no debe olvidarse el hecho de que el Sr. Ruperto Vásquez mantiene una deuda con el municipio, relacionada con los derechos municipales por extracción de áridos, por lo cual se le está demandando, considerando que además tiene suspendida su autorización para la explotación del giro en la comuna, por el organismo gubernamental correspondiente.

El Sr. Olivares considera que se debe ser cuidadoso con estas extracciones de áridos, que podrían afectar por descontrol a las propiedades cercanas al río, cuyos propietarios podrían demandar al municipio.

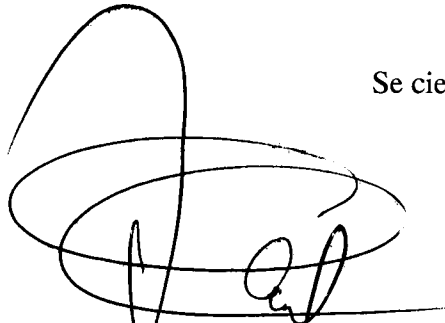
Aclara la Sra. Alcaldesa que en este momento no existe ninguna persona ni empresa autorizada para extraer áridos, porque la Dirección de Obras Hidráulicas ha suspendido los permisos respectivos, debido a que los usuarios no dieron cumplimiento a las exigencias efectuadas por este organismo técnico.

Plantea la Sra. Alcaldesa que al enterarse de dicha situación, se procedió a efectuar la denuncia respectiva ante la Dirección General de Aguas, según lo dispone la normativa legal vigente.

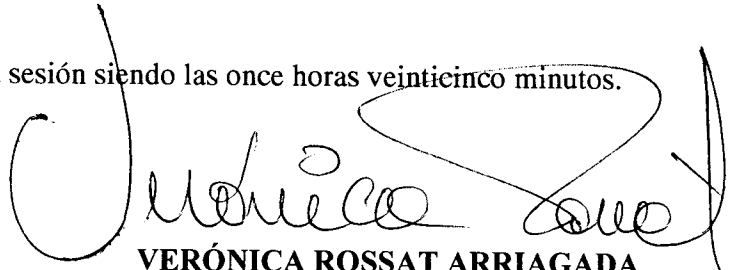
Reseña la Sra. Alcaldesa, que según decreto del año 1998, se autorizaba a las empresas concesionarias para proceder a efectuar extracción de áridos, sin efectuar exigencias sobre medidas paliativas para las comunas afectadas por la depredación del río, afectando además el medio ambiente y dañando los caminos, razón por la cual, la Dirección de Obras Hidráulicas, comenzó a exigir nuevos requisitos.

Finalmente la Sra. Nolfia Cisternas, agradece a la Sra. Alcaldesa y los srs. Concejales, por su intervención en el tema relativo a los vecinos del sector Los Aromos.

Se cierra la sesión siendo las once horas veinticinco minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA




GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL




VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL